

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 11001310501520150021800, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconózcase personería al doctor HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No. 79.297.234 y T.P. No. 107.351 del CSJ, como apoderado de la ejecutante PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - PAR TELECOM, conforme al poder conferido para el efecto, obrante a folio 370 del expediente.

Ahora bien, requiérase a la apoderada ejecutante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído del 24 de abril de 2019 y 9 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **08 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **017**

ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA